

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

C O N S I D E R A N D O

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y un deber ineludible del Estado;
- Que** la COMUNIDAD DE PADRES ESCOLAPIOS celebra el Vigésimo Quinto Aniversario de fructífera labor educativa y pastoral, acontecimiento de gran trascendencia para la educación de la región sur ecuatoriana;
- Que** la Comunidad de Padres Escolapios ha entregado un abnegado servicio para la formación integral de la juventud del cantón Saraguro y de la provincia de Loja, haciéndose acreedora a la gratitud y admiración de la comunidad;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar las labores de las instituciones educativas del País; y,

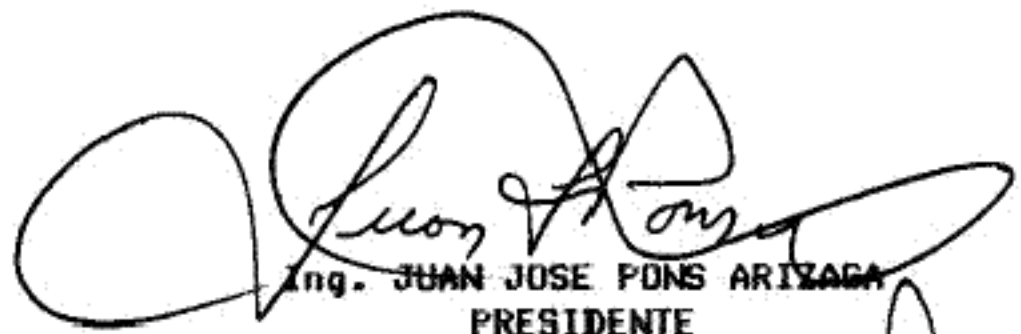
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

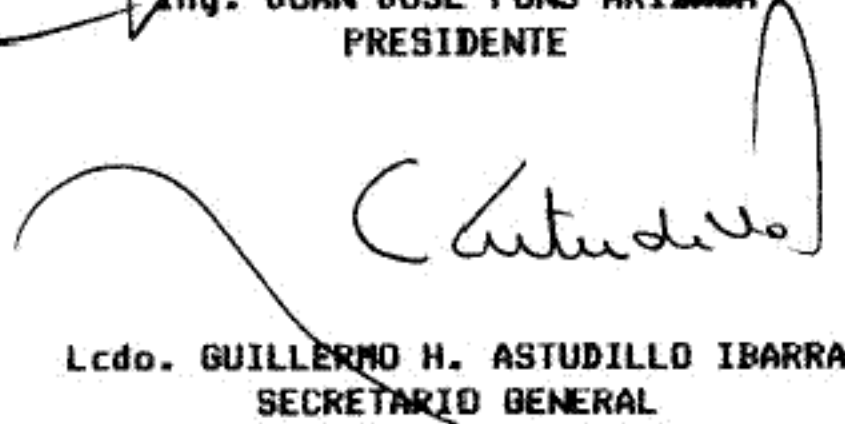
A C U E R D A

Saludar a la COMUNIDAD DE PADRES ESCOLAPIOS, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** y, felicitar a sus Autoridades y a su personal docente, haciendo votos por su constante superación y progreso.

Delegar al señor doctor Carlos Alberto Palacios, Diputado por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Directivos, en la sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 PRESIDENTE


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 SECRETARIO GENERAL